



RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se declara finalizado el proceso selectivo para ingreso, por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Ejecutivos de Informática.

Habiendo sido convocados los opositores para la realización del primer ejercicio de las pruebas de acceso, por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Ejecutivos de Informática, convocadas por Resolución de 21 de junio de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 131, de 11 de julio de 2017), y vista la propuesta del Tribunal en la que declara que ninguno de los aspirantes presentados ha superado el primer ejercicio de la fase de oposición, resuelvo:

Declarar finalizado el proceso selectivo para acceso, por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Ejecutivos de Informática, por no haber superado el primer ejercicio de la fase de oposición ninguno de los aspirantes presentados, quedando desiertas las plazas convocadas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 9 de julio de 2018.

**La Directora General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
M.^a ARÁNTZAZU MILLO IBÁÑEZ**